


**Expediente n.º:** 1548/2022

**Procedimiento:** Selecciones de Personal y Provisiones de Puestos, **PLAZA DE MONITOR/A CULTURAL**
**ANUNCIO**

Habiéndose aprobado por Resolución de Alcaldía n.º 169/2025 de fecha 04/03/2025, cuyo tenor literal es el siguiente:

**UNA PLAZA DE MONITOR/A CULTURAL, PERSONAL LABORAL FIJO A JORNADA PARCIAL DEL AYUNTAMIENTO DE VILLAMANRIQUE DE LA CONDESA, POR EL SISTEMA DE CONCURSO-OPOSICIÓN, DERIVADO DE LA OEP EXTRAORDINARIA PARA LA ESTABILIZACIÓN DERIVADA DE LA LEY 20/2021, DE 28 DE DICIEMBRE.**
**RESOLUCIÓN DE ALCALDÍA**

A la vista de los siguientes antecedentes:

Documento	Fecha/N.º
Propuesta del Jefe de Personal/del Servicio	24 de Octubre de 2022
Providencia de Alcaldía	24 de Octubre de 2022
Informe de Secretaría	11 de Noviembre de 2022
Bases que han de regir la Convocatoria y el proceso de estabilización temporal	27 de Octubre de 2022
Informe-Propuesta de Secretaría	18 de Noviembre de 2022
Informe de Fiscalización (Fase A)	18 de Noviembre de 2022
Resolución de Alcaldía 839/2022 aprobando la convocatoria y las bases	18 de Noviembre de 2022
Anuncio en el Boletín Oficial de la Provincia N.º 273	25 de Noviembre de 2022
Anuncio en el Boletín Oficial de la Comunidad Autónoma de Andalucía N.º 236	12 de Diciembre de 2022
Anuncio en el BOE N.º 307	23 de Diciembre de 2022
Resolución de Alcaldía aprobando la Lista Provisional N.º 822/2024	02 de Octubre de 2024
Anuncio Boletín Oficial de la Provincia Lista Provisional N.º 197	09 de Octubre de 2024
Anuncio en sede Electrónica lista Provisional	09 de Octubre de 2024
Certificado de Auditoria de publicación en sede electrónica lista Provisional	24 de Octubre de 2024
Resolución de Alcaldía aprobando la Lista Definitiva N.º 1100/2024	11 de Diciembre de 2024
Anuncio Boletín Oficial de la Provincia Lista Definitiva N.º 243	17 de Diciembre de 2024
Anuncio en sede Electrónica lista definitiva	12-17 de Diciembre de 2024
Certificado de Auditoria de publicación en sede electrónica lista definitiva	23 de Diciembre 2024 y 02 de Enero 2025
Acta de Baremación	19 de Diciembre de 2024
Anuncio del Resultado de la Baremación	20 de Diciembre de





	2024
Certificado de Auditoria de publicación en sede electrónica Baremación	07 de Enero de 2025
Certificado Alegaciones	03 de Febrero de 2025
Resolución del Tribunal	13 de Febrero de 2025
Remisión a la Alcaldía de la Resolución del Tribunal	13 de Febrero de 2025
Resolución de Alcaldía N.º 125/2025	13 de Febrero de 2025
Anuncio de la Relación de Aprobados sede Electrónica	13 de Febrero de 2025
Certificado de Auditoria de publicación en sede Electrónica Relación aprobados	28 de Febrero de 2025
Recepción de documentos acreditativos de las condiciones de capacidad y requisitos exigidos en la convocatoria	18 de Febrero de 2025
Informe Propuesta	03 de Mazo de 2025
Informe de Fiscalización (D)	03 de Marzo de 2025

De conformidad con el artículo 21.1.h) de la Ley 7/1985, de 2 de abril, de Bases del Régimen Local,

### RESUELVO

**PRIMERO.** Autorizar la contratación como personal laboral fijo a favor de:

Identidad del Aspirante	DNI
D <sup>a</sup> M. <sup>a</sup> José Solís Medina	***3140*-*

**SEGUNDO.** Disponer la cantidad de que consta en el anexo de personal a la que asciende la retribución al nombrado.

**TERCERO.** Notificar la presente resolución a la aspirante que ha obtenido la plaza.

Del mismo modo, se le comunicará que su incorporación al puesto de trabajo será inmediata.

Asimismo, se le informará acerca del tratamiento de sus datos personales y del compromiso de confidencialidad con ocasión de la relación que se entabla con el Ayuntamiento.

**CUARTO.** Comunicar al Registro de Personal, a los efectos oportunos.

**QUINTO.** Proporcionar la información estadística correspondiente a los resultados del proceso de estabilización de empleo temporal a través del Sistema de Información Salarial del Personal de la Administración.

**SEXTO.** Informar a la representación legal de los empleados de la contratación, a los efectos que procedan.

Contra la presente Resolución, que pone fin a la vía administrativa, se puede interponer alternativamente o recurso de reposición potestativo ante la Alcaldía-

Cód. Validación: 93AGMYESAPYSNC3DCFFPMKCZF  
 Verificación: <https://villamanriquedecondesa.sedelectronica.es/>  
 Documento firmado electrónicamente desde la plataforma esPublico Gestiona | Página 2 de 3





Presidencia en el plazo de un mes a contar desde el día siguiente al de la recepción de la presente notificación, de conformidad con los artículos 123 y 124 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, o recurso contencioso-administrativo, ante el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo de Sevilla en el plazo de dos meses a contar desde el día siguiente a la publicación del presente anuncio, de conformidad con el artículo 46 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa. Si se optara por interponer el recurso de reposición potestativo, no podrá interponer recurso contencioso-administrativo hasta que aquel sea resuelto expresamente o se haya producido su desestimación por silencio. Todo ello sin perjuicio de que pueda interponer Vd. cualquier otro recurso que pudiera estimar más conveniente a su derecho.

### DOCUMENTO FIRMADO ELECTRÓNICAMENTE

Cód. Validación: 93AGMYE5APYSNC3DCFFPPMKCZF  
 Verificación: <https://villamanriquedeलाcondesa.sedelectronica.es/>  
 Documento firmado electrónicamente desde la plataforma esPublico Gestiona | Página 3 de 3

